

A. Vicente e I. Ballester: "El curso ofrece una visión real para los conflictos laborales" - Mediterráneo - 19/05/2015

M^a A. Vicente e I. Ballester DERECHO DEL TRABAJO



“El curso ofrece una visión real para los conflictos laborales”

LUGAR DE NACIMIENTO:
CASTELLÓN Y VALENCIA

FORMACIÓN: CATEDRÁTICAS DEL
DERECHO DEL TRABAJO Y LA
SEGURIDAD SOCIAL EN LA UJI

CARGO: VICEDECANA DEL GRADO
DE RELACIONES LABORALES Y
MAGISTRADA SUPLENTE DEL TSJCV

R. D.
local@epmediterraneo.com
CASTELLÓN

--¿Qué finalidad tiene el curso de especialización en derecho del trabajo y la Seguridad Social que se imparte?

-Hacer frente a las dificultades a las que se enfrentan los juristas que resuelven conflictos ante los tribunales o asesorando en cuestiones de derecho social. Actualiza las numerosas y complejas disposiciones y ofrece una visión práctica y real de los conflictos que surgen entre empresas y trabajadores, mutuas u organismos gestores. Incide en cómo solucionarlos, de la mano de catedráticos y de los operadores jurídicos que deben resolverlos a diario. Cuenta con profesorado de la Oficina Internacional del Trabajo (Ginebra).

--¿Qué metodología aplica?

-Se ofrece una flexibilidad horaria que resulta clave para facilitar la incorporación de alumnado de otras zonas geográficas e incluso del extranjero pues tiene una modalidad no presencial. Presencialmente combina sesiones los viernes por la tarde con el uso de materiales didácticos y actividades a través del Aula Virtual.



►► M^a Arántazu Vicente e Inmaculada Ballester son las directoras del curso de especialización.

--¿A quién se dirige este curso?

-A graduados que quieran especializarse en la rama del derecho social, siempre que tengan un mínimo de formación jurídica. También se dirige a asesores, auditores de empresas, personal de RRHH, abogados laboristas y, en general, profesionales en activo del ámbito jurídico que quieran actualizarse o mejorar su práctica en temas que afectan a lo laboral.

--¿Cómo se estructura la temática y las diferentes parcelas?

-El grueso se centra en el derecho del trabajo (normativa de prestación de servicios por cuenta ajena, relación laboral, extinción, desa-



LA FRASE

“El grueso de la materia se centra en la normativa relacionada con el derecho del trabajo”

rollo de la relación contractual...). Se estudian también las condiciones laborales, la gestión del personal en la empresa y posibles controversias que puedan surgir a la hora de ser reconocidos derechos prestaciones por parte del INSS, la TGSS o el SEPE. Finalmente, se incluye el estudio de las normas en prevención de riesgos, al tiempo que se analiza y profundiza en la figura del trabajador autónomo y también se dedica una parcela al derecho laboral internacional. ■



MÁS INFORMACIÓN Y SUGERENCIAS
► www.elperiodicomediterraneo.com
► Contestador: 964 214 322 - Buzón: 25511 CONT